

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MANIZALES
CALDAS

Manizales, Caldas, quince (15) de febrero dos mil veintidós (2022).

RADICADO:	17001-33-33-001-2020-00051-00
ACCIÓN:	TRÁMITE INCIDENTAL
ACCIONANTE:	ÁLVARO LONDOÑO TORO
ACCIONADA:	UARIV
ASUNTO:	ESTÉSE A LO RESUELTO POR EL SUPERIOR
INTERLOCUTORIO:	95
NOTIFICACIÓN:	ESTADO NO. 014 DEL 16 DE FEBRERO DE 2022

Se dispone OBEDECER y CUMPLIR lo dispuesto por el Honorable Tribunal Administrativo de Caldas, mediante el proveído del 14 de febrero de 2022, notificado al Juzgado en la presente fecha, en el que revocó la sanción impuesta a los Representantes Legales de la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS, dentro del trámite incidental propuesto por el señor ÁLVARO LONDOÑO TORO, por considerar que la entidad accionada ha acatado el fallo de tutela proferido por éste Juzgado en favor del accionante.

En firme el presente auto, procédase al ARCHIVO DEFINITIVO del expediente, previo las anotaciones pertinentes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CLAUDIA YANETH MUÑOZ GARCÍA

JUEZ